

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-ESSALUD/RACAJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DISPOSITIVO MEDICO -SLING TRANSOBTURATRIZ O KIT PARA COLOCACION DE CABESTRILLO TRANSOBTURATRIZ CORRESPONDIENTE A COMPRA LOCAL 2025 APROBADA PARA EL HOSPITAL II DE LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA (sling transobturatoriz)

Ruc/código :	20503662869	Fecha de envío :	28/03/2025
Nombre o Razón social :	TAGUMEDICA S.A.	Hora de envío :	12:14:10

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En el encabezado de las Bases Administrativas y folio 240 se indica la siguiente Nomenclatura:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2025-ESSALUD/RACAJ-PRIMERA CONVOCATORIA

En la página del SEACE se menciona la siguiente nomenclatura:

AS-SM-1-2025-ESSALUD/RACAJ-1

Y en la sección de Anexos de las bases del presente procedimiento figura:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°. 01-2025-ESSALUD/RACAJ-1

Por lo anterior y considerando que la nomenclatura del procedimiento se deberá utilizar para el INYECTO, llenado de los formatos, Carta Fianza, anexos y en otras etapas del procedimiento, solicitamos al Comité de Selección. ACLARAR CUÁL ES LA NOMENCLATURA A UTILIZARSE en el llenado de estos, con el fin de evitar confusión y/o error por parte de los postores en las etapas antes mencionadas, así como en la ejecución contractual y la solicitud de carta fianza.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: I Literal: - Página: 240

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, QUE LA NOMENCLATURA A UTILIZAR DEBE SER: AS-SM-1-2025-ESSALUD/RACAJ-1

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La nomenclatura a utilizar debe ser: AS-SM-1-2025-ESSALUD/RACAJ-1

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-ESSALUD/RACAJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DISPOSITIVO MEDICO -SLING TRANSOBTURATRIZ O KIT PARA COLOCACION DE CABESTRILLO TRANSOBTURATRIZ CORRESPONDIENTE A COMPRA LOCAL 2025 APROBADA PARA EL HOSPITAL II DE LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA (sling transobturatriz)

Ruc/código : 20503662869

Fecha de envío : 28/03/2025

Nombre o Razón social : TAGUMEDICA S.A.

Hora de envío : 12:14:10

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En el folio 227 de las bases administrativas indican lo siguiente:

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre: SEGURO SOCIAL DE SALUD - RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

RUC N°: 20131257750

Sin embargo, según lo indicado en consulta RUC (SUNAT) es:

Nombre: SEGURO SOCIAL DE SALUD.

Solicitamos al COMITÉ DE SELECCIÓN, PRECISAR LOS DATOS CORRECTOS A CONSIDERAR, ya que, al señalar dos nombres diferentes, podría acarrear confusión en los postores al elaborar la oferta, así como también error al momento de consignar el nombre de la Entidad como beneficiario en la garantía de fiel cumplimiento (Carta fianza), en caso corresponda.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.1 Página: 227
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, que la razón social a utilizar para la presente convocatoria, es SEGURO SOCIAL DE SALUD-ESSALUD

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-ESSALUD/RACAJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DISPOSITIVO MEDICO -SLING TRANSOBTURATRIZ O KIT PARA COLOCACION DE CABESTRILLO TRANSOBTURATRIZ CORRESPONDIENTE A COMPRA LOCAL 2025 APROBADA PARA EL HOSPITAL II DE LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA (sling transobturatoriz)

Ruc/código : 20503662869

Fecha de envío : 28/03/2025

Nombre o Razón social : TAGUMEDICA S.A.

Hora de envío : 12:14:10

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En el folio 227 de las bases administrativas indican lo siguiente:

Domicilio Legal: JR. TARAPACA 565-CAJAMARCA.

Sin embargo, según lo indicado en consulta RUC (SUNAT) es:

Dirección Fiscal: AV. DOMINGO CUETO NRO. 120 LIMA - LIMA - JESUS MARIA.

Solicitamos al Comité de Selección, PRECISAR LOS DATOS CORRECTOS A CONSIDERAR, ya que, al señalar dos nombres y direcciones diferentes, podría acarrear confusión en los postores al elaborar la oferta, así como también error al momento de consignar la dirección de la Entidad como beneficiario en la garantía de fiel cumplimiento (carta fianza), en caso corresponda.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.1 Página: 227

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE LA DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE CORRESPONDE AL SEGURO SOCIAL DE SALUD-ESSALUD. Y LA DIRECCIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA FINES DE ENTREGA DEL BIEN A ADJUDICAR Y CARTA FIANZA DE FIEL CUMPLIMIENTO CORRESPONDE A LA ENTIDAD CONVOCANTE RED ASISTENCIAL CAJAMARCA A LA SIGUIENTE DIRECCION: JR TARAPACA 565-CAJAMARCA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-ESSALUD/RACAJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DISPOSITIVO MEDICO -SLING TRANSOBTURATRIZ O KIT PARA COLOCACION DE CABESTRILLO TRANSOBTURATRIZ CORRESPONDIENTE A COMPRA LOCAL 2025 APROBADA PARA EL HOSPITAL II DE LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA (sling transobturatoriz)

Ruc/código : 20503662869

Fecha de envío : 28/03/2025

Nombre o Razón social : TAGUMEDICA S.A.

Hora de envío : 12:14:10

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En el folio 227 de las Bases Administrativas figura como Objeto de la Convocatoria:

¿ADQUISICION DE DISPOSITIVO MEDICO - SLING TRANSOBTURATRIZ O KIT PARA LA COLOCACION DE CABESTRILLO TRANSOBTURATRIZ CORRESPONDIENTE A COMPRA LOCAL 2025 APROBADA PARA EL HOSPITAL II DE LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA.¿

Sin embargo, en el folio 228 y encabezados de las bases figura como Objeto de la Convocatoria:

"ADQUISICION DE DISPOSITIVO MEDICO-SLING TRANSOBTURATRIZ O KIT PARA COLOCACION DE CABESTRILLO TRANSOBTURATRIZ CORRESPONDIENTE A COMPRA LOCAL 2025 APROBADA PARA EL HOSPITAL II DE LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA (SLING TRANSOBTURATRIZ) .

Por lo anterior se solicita al Comité de Selección NOS INDIQUE CUÁL ES EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA CORRECTO, considerando que se requiere tener clara esta información para diferentes etapas de la contratación como el llenado de los ANEXOS para el proceso en referencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.2 Página: 227

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA ES: ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVO MÉDICO - SLING TRANSOBTURATRIZ O KIT PARA LA COLOCACIÓN DE CABESTRILLO TRANSOBTURATRIZ CORRESPONDIENTE A COMPRA LOCAL 2025 APROBADA PARA EL HOSPITAL II DE LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las bases integradas será suprimida: ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVO MÉDICO - SLING TRANSOBTURATRIZ O KIT PARA LA COLOCACIÓN DE CABESTRILLO TRANSOBTURATRIZ CORRESPONDIENTE A COMPRA LOCAL 2025 APROBADA PARA EL HOSPITAL II DE LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA (SLING TRANSOBTURATRIZ) .

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-ESSALUD/RACAJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DISPOSITIVO MEDICO -SLING TRANSOBTURATRIZ O KIT PARA COLOCACION DE CABESTRILLO TRANSOBTURATRIZ CORRESPONDIENTE A COMPRA LOCAL 2025 APROBADA PARA EL HOSPITAL II DE LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA (sling transobturatriz)

Ruc/código : 20503662869

Fecha de envío : 28/03/2025

Nombre o Razón social : TAGUMEDICA S.A.

Hora de envío : 12:14:10

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

En el folio 216 de las Bases Administrativas se indica siguiente:

2.5 PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento. debe presentar la documentación requerida en la Oficina de Trámite documentario de la Red Asistencial o Cajamarca, sito en el Jr. Tarapacá N° 565 Cajamarca de lunes a viernes en el horario de 08:00 hasta las 15:00 horas. con atención a la Unidad de Adquisiciones Ingeniería Hospitalaria y Servicios.

Para evitar confusiones que impidan la entrega de los documentos solicitados para el perfeccionamiento de Contrato, solicitamos al Comité de Selección nos pueda indicar lo siguiente:

- ¿A qué persona o área va dirigida nuestra carta con los requisitos para el perfeccionamiento del contrato?

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: II

Literal: 2.5

Página: 216

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE LA DOCUMENTACIÓN PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO DEBE SER ENTREGADO EN LA OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO DE LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA, DIRIGIDO A LA UNIDAD DE ADQUISICIONES INGENIERÍA HOSPITALARIA Y SERVICIOS. SITO EN EL JR. TARAPACÁ N°565 CAJAMARCA DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 08:00 HASTA LAS 15:00 HORAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las bases integradas sera suprimida: ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVO MÉDICO - SLING TRANSOBTURATRIZ O KIT PARA LA COLOCACIÓN DE CABESTRILLO TRANSOBTURATRIZ CORRESPONDIENTE A COMPRA LOCAL 2025 APROBADA PARA EL HOSPITAL II DE LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA (SLING TRANSOBTURATRIZ) .

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-ESSALUD/RACAJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DISPOSITIVO MEDICO -SLING TRANSOBTURATRIZ O KIT PARA COLOCACION DE CABESTRILLO TRANSOBTURATRIZ CORRESPONDIENTE A COMPRA LOCAL 2025 APROBADA PARA EL HOSPITAL II DE LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA (sling transobturatoriz)

Ruc/código : 20503662869

Fecha de envío : 28/03/2025

Nombre o Razón social : TAGUMEDICA S.A.

Hora de envío : 12:14:10

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

En el folio 220 de las Bases Administrativas, 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta se indica siguiente:

f) DOCUMENTOS TÉCNICOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

f.4) Certificado e análisis y otro documento técnico autorizado en su registro sanitario.

(¿)

Cuando se haga mención al protocolo de análisis se refiere a certificado de análisis. El certificado análisis debe corresponder al lote de la muestra presentada.

Al respecto mencionamos que en las bases no se requieren muestras para este proceso, por ello solicitamos al comité de selección RETIRAR EL TEXTO ¿ EL CERTIFICADO ANÁLISIS DEBE CORRESPONDER AL LOTE DE LA MUESTRA PRESENTADA¿ DE LAS BASES.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.2.1.1 Página: 220

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. inciso c) Principio de Transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ARTÍCULO 29.8 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, EL ÁREA USUARIA ES RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO, DEBIENDO ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS TÉCNICAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ACOGE LA OBSERVACION SE SUPRIMIRA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE SUPRIMIRA EL TEXTO : EL CERTIFICADO ANÁLISIS DEBE CORRESPONDER AL LOTE DE LA MUESTRA PRESENTADA

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-ESSALUD/RACAJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DISPOSITIVO MEDICO -SLING TRANSOBTURATRIZ O KIT PARA COLOCACION DE CABESTRILLO TRANSOBTURATRIZ CORRESPONDIENTE A COMPRA LOCAL 2025 APROBADA PARA EL HOSPITAL II DE LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA (sling transobturatriz)

Ruc/código : 20503662869

Fecha de envío : 28/03/2025

Nombre o Razón social : TAGUMEDICA S.A.

Hora de envío : 12:14:10

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

En el folio 220 de las Bases Administrativas, 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta se indica siguiente:

f) DOCUMENTOS TÉCNICOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

f.4) Certificado e análisis y otro documento técnico autorizado en su registro sanitario.

Al fin de dar cumplimiento con las Especificaciones Técnicas consignadas en la(s) Ficha(s) técnica(s) del presente requerimiento del presente requerimiento deberán ser acreditadas con el certificado de análisis y con otros documentos técnicos autorizados en su registro sanitario.

Considerando que no solo los documentos antes mencionados podrían contener toda la información para sustentar el cumplimiento de las Especificaciones, solicitamos al Comité de Selección CONSIDERAR COMO DOCUMENTO QUE SERVIRÁ PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS A:

CERTIFICADO DE ANÁLISIS O REGISTRO SANITARIO O MANUAL DE INSTRUCCIONES O FOLLETO O CARTA DEL FABRICANTE O FICHA U HOJA TÉCNICA O INFORME TÉCNICO O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EMITIDAS POR EL FABRICANTE (STED).

Esta ampliación favorecería a la participación de pluralidad de postores y por consiguiente a la obtención de la oferta más ventajosa para la Entidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.2.1.1 Página: 220

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA, SE ACLARA QUE SE ACEPTARA CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE O FOLLETO O MANUAL DE USO O INSERTO DEL FABRICANTE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ACEPTARA CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE O FOLLETO O MANUAL DE USO O INSERTO DEL FABRICANTE

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-ESSALUD/RACAJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DISPOSITIVO MEDICO -SLING TRANSOBTURATRIZ O KIT PARA COLOCACION DE CABESTRILLO TRANSOBTURATRIZ CORRESPONDIENTE A COMPRA LOCAL 2025 APROBADA PARA EL HOSPITAL II DE LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA (sling transobturatoriz)

Ruc/código : 20503662869

Fecha de envío : 28/03/2025

Nombre o Razón social : TAGUMEDICA S.A.

Hora de envío : 12:14:10

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

En el Folio 212-213 de las bases Administrativas se indica lo siguiente:

Logotipo:

Los envases mediatos e inmediatos de los dispositivos médicos a adquirirse, debe llevar el logotipo solicitado por la Entidad, con letras visibles y tinta indeleble, preferentemente de color negro, de acuerdo con lo siguiente:

- Consignar la frase: ESTADO PERUANO
- Nombre de la entidad: ESSALUD
- Consignar la frase: PROHIBIDA SU VENTA
- Nomenclatura del procedimiento de selección ESSALUD (Aplicable solo al envase mediatos)

Al respecto, manifestamos al COMITÉ DE SELECCIÓN, que nuestro producto cuenta con ENVASE INMEDIATO (SOBRE), ASÍ COMO ENVASE MEDIATO (CAJA), dicha CAJA está provista de un dispositivo de seguridad de cierre de fábrica.

Para cumplir con la exigencia del Inyector en el ENVASE INMEDIATO (SOBRE), se tendría que abrir la CAJA Y ROMPER EL SELLO DE SEGURIDAD; lo cual pondría en riesgo las propiedades físicas, esterilidad e integridad del dispositivo médico.

A efectos de no dañar la integridad del dispositivo médico, SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE EL LOGOTIPO ÚNICAMENTE SE CONSIGNE EN EL ENVASE MEDIATO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.1.5 **Página:** 213
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, SE CONSIDERARÁ DE ADJUDICAR EL PROCESO, A LA VEZ SE AMPLÍA A TODO PROVEEDOR QUE CUENTE CON LA MISMA PARTICULARIDAD (ENVASE MEDIATO SOBRE Y ENVASE MEDIATO CAJA).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"SE ACOGE: se considerará de adjudicar el proceso, a la vez se amplía a todo proveedor que cuente con la misma particularidad(envase mediatos sobre y envase mediatos caja)."

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-ESSALUD/RACAJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DISPOSITIVO MEDICO -SLING TRANSOBTURATRIZ O KIT PARA COLOCACION DE CABESTRILLO TRANSOBTURATRIZ CORRESPONDIENTE A COMPRA LOCAL 2025 APROBADA PARA EL HOSPITAL II DE LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA (sling transobturatoriz)

Ruc/código :	20503662869	Fecha de envío :	28/03/2025
Nombre o Razón social :	TAGUMEDICA S.A.	Hora de envío :	12:14:10

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

En el Folio 212-213 de las bases Administrativas se indica lo siguiente:

Logotipo:

Los envases mediatos e inmediatos de los dispositivos médicos a adquirirse, debe llevar el logotipo solicitado por la Entidad, con letras visibles y tinta indeleble, preferentemente de color negro, de acuerdo con lo siguiente:

- Consignar la frase: ESTADO PERUANO
- Nombre de la entidad: ESSALUD
- Consignar la frase: PROHIBIDA SU VENTA
- Nomenclatura del procedimiento de selección ESSALUD (Aplicable solo al envase mediatos)

Al respecto entendemos que el logotipo a considerar es el siguiente:

ESTADO PERUANO
ESSALUD
PROHIBIDA SU VENTA
AS-SM-1-2025-ESSALUD/RACAJ-1(Aplicable solo al envase mediatos)

Solicitamos al comité de selección indicar si es correcta nuestra apreciación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5.1.5 **Página:** 213
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, SE CONSIDERARÁ DE ADJUDICAR EL PROCESO, A LA VEZ SE AMPLÍA A TODO PROVEEDOR QUE CUENTE CON LA MISMA PARTICULARIDAD (ENVASE MEDIATO SOBRE Y ENVASE MEDIATO CAJA).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"SE ACOGE: se considerará de adjudicar el proceso, a la vez se amplía a todo proveedor que cuente con la misma particularidad(envase mediatos sobre y envase mediatos caja)"

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-ESSALUD/RACAJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DISPOSITIVO MEDICO -SLING TRANSOBTURATRIZ O KIT PARA COLOCACION DE CABESTRILLO TRANSOBTURATRIZ CORRESPONDIENTE A COMPRA LOCAL 2025 APROBADA PARA EL HOSPITAL II DE LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA (sling transobturatoriz)

Ruc/código : 20503662869

Fecha de envío : 28/03/2025

Nombre o Razón social : TAGUMEDICA S.A.

Hora de envío : 12:14:10

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

En el Folio N°204 de las Bases administrativas ANEXO 2 se indica:

Características:

Una malla de polipropileno macroporo monofilamento bordes romos.

Respecto al punto que menciona bordes romos, SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN CONSIDERAR TAMBIÉN BORDES ATRAUMÁTICOS.

Esta ampliación favorecería a la participación de pluralidad de postores y por consiguiente a la obtención de la oferta más ventajosa para la Entidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: ANEXO 2 Página: 204

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

QUE ARTÍCULO 29.8 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, EL ÁREA USUARIA ES RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO, DEBIENDO ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS TÉCNICAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. POR LO QUE EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA SE ACOGE LA OBSERVACION Y SE ACEPTARA TAMBIEN BORDES ATRAUMÁTICOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE INCLUIRA TAMBIEN CON BORDES ATRAUMÁTICOS

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-ESSALUD/RACAJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DISPOSITIVO MEDICO -SLING TRANSOBTURATRIZ O KIT PARA COLOCACION DE CABESTRILLO TRANSOBTURATRIZ CORRESPONDIENTE A COMPRA LOCAL 2025 APROBADA PARA EL HOSPITAL II DE LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA (sling transobturatoriz)

Ruc/código : 20503662869

Fecha de envío : 28/03/2025

Nombre o Razón social : TAGUMEDICA S.A.

Hora de envío : 12:14:10

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

En el Folio N°200 de las bases, DOCUMENTOS TECNICOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA ¿ PARA CONSIDERAR EN LA ADMISIÓN) se indica lo siguiente:

Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte.

Cumpliendo con el Principio de Legalidad y al ser los bienes objeto de la convocatoria ADQUISICION DE DISPOSITIVO MEDICO - SLING TRANSOBTURATRIZ O KIT PARA LA COLOCACION DE CABESTRILLO TRANSOBTURATRIZ, dispositivos que NO REQUIEREN condiciones de temperatura (refrigerada o congelada); entendemos que NO CORRESPONDE la presentación del mencionado documento Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte.

Solicitamos al comité de selección indicar si es correcta nuestra apreciación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: - Página: 200

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ARTÍCULO 29.8 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, EL ÁREA USUARIA ES RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO, DEBIENDO ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS TÉCNICAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. POR LO QUE EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA SE ACLARA, QUE PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA SE SUPRIMIRA TAL REQUISITO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE SUPRIME TAL REQUISITO

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-ESSALUD/RACAJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DISPOSITIVO MEDICO -SLING TRANSOBTURATRIZ O KIT PARA COLOCACION DE CABESTRILLO TRANSOBTURATRIZ CORRESPONDIENTE A COMPRA LOCAL 2025 APROBADA PARA EL HOSPITAL II DE LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA (sling transobturatoriz)

Ruc/código : 20503662869

Fecha de envío : 28/03/2025

Nombre o Razón social : TAGUMEDICA S.A.

Hora de envío : 12:14:10

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

En el Folio N°222 de las bases, 2.2.1.1 documentos para la admisión de la oferta, se indica lo siguiente:

e) Adicionalmente a la declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas, el postor debe presentar los documentos de presentación obligatoria establecida en las especificaciones técnicas mínimas, de acuerdo al siguiente detalle:

e.4) Anexo N°4: ACTA DE VERIFICACIÓN CUALITATIVA-CUANTITATIVA

Al respecto informamos que el ACTA DE VERIFICACIÓN CUALITATIVA-CUANTITATIVA requiere datos que aún no se tienen como el N° de orden de compra, contrato, entrega, N° de guía de remisión, etc. Considerar que normalmente este documento se presenta al momento de internamiento de los productos en la entidad.

Por lo mencionado anteriormente solicitamos al comité de selección retirar el Anexo N°4: ACTA DE VERIFICACIÓN CUALITATIVA-CUANTITATIVA de la lista de documentos de presentación en la oferta.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.2.1.1 **Página:** 222

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA SE SUPRIME EL REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA, PERO DEBERÁ PRESENTAR DE MANERA OBLIGATORIA AL MOMENTO DEL INTERNAMIENTO DEL PRODUCTO EN EL ALMACÉN DE LA ENTIDAD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE SUPRIMERA TAL REQUISITO

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-ESSALUD/RACAJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DISPOSITIVO MEDICO -SLING TRANSOBTURATRIZ O KIT PARA COLOCACION DE CABESTRILLO TRANSOBTURATRIZ CORRESPONDIENTE A COMPRA LOCAL 2025 APROBADA PARA EL HOSPITAL II DE LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA (sling transobturatriz)

Ruc/código : 20604661740

Nombre o Razón social : BOSTON SCIENTIFIC PERU S.A.C.

Fecha de envío : 28/03/2025

Hora de envío : 17:58:56

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

De la revisión de las bases se advierte que solicitan lo siguiente :

e) Adicionalmente a la declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones técnicas, el postor debe presentar los documentos de presentación obligatoria establecida en las especificaciones técnicas mínimas, de acuerdo al siguiente detalle:

- e.1) Anexo 1: Cuadro de requerimiento total de los dispositivos médicos
- e.2) Anexo 2: Ficha técnica de los dispositivos médicos
- e.3) Anexo 3: Carta de compromiso de canje y/ o reposición por vencimiento
- e.4) Anexo 4: Acta de verificación Cualitativa-cuantitativa
- e.5) Anexo N° 5: Ficha de producto conforme a las especificaciones técnicas de Essalud
- e.6) Anexo N°6: Carta de presentación del producto y vigencia mínima
- e.7) Anexo N° 7: Carta de compromiso de canje y/o reposición por defectos o vicios ocultos

Al respecto, en el literal d) del numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases, se exige la presentación del Anexo N° 3, para declarar el cumplimiento de las Especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del capítulo III de dicha sección. Asimismo, de las Especificaciones Técnicas, se aprecia que se consignaron los anexos detallados en los numerales e.1) al e.7) que se mencionan líneas arriba.

Como puede apreciarse, las bases del presente procedimiento establecen que el Anexo 3 - Declaración jurada de Cumplimiento de las Especificaciones técnicas constituye el documento idóneo para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas. Tal anexo permite a los postores declarar su compromiso respecto de los requisitos contenidos en las bases lo que incluye los anexos e.1) al e.7) detallados previamente.

Por lo expuesto, observamos la presentación en la oferta de los siguientes anexos, considerando que resulta excesivo, toda vez que, dichos anexos no indicarían la acreditación de alguna especificación técnica, por el contrario, se requieren datos meramente informativos de los bienes (Pronunciamiento N° N° 165-2023/OSCE-DGR)

- e.1) Anexo 1: Cuadro de requerimiento total de los dispositivos médicos
- e.2) Anexo 2: Ficha técnica de los dispositivos médicos
- e.3) Anexo 3: Carta de compromiso de canje y/ o reposición por vencimiento
- e.4) Anexo 4: Acta de verificación Cualitativa-cuantitativa
- e.5) Anexo N° 5: Ficha de producto conforme a las especificaciones técnicas de Essalud
- e.6) Anexo N°6: Carta de presentación del producto y vigencia mínima
- e.7) Anexo N° 7: Carta de compromiso de canje y/o reposición por defectos o vicios ocultos

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: e)

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 Literal a) y f) de la LCE Pronunciamiento N° N° 165-2023/OSCE-DGR

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ARTÍCULO 29.8 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, EL ÁREA USUARIA ES RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO, DEBIENDO ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS TÉCNICAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. POR LO QUE EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, SE SUPRIME DE LOS REQUISITOS DE ADMISION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE SUPRIMIERA LOS NUMERALES DEL e.1 al e.7 REQUISITOS DE ADMISION

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-ESSALUD/RACAJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DISPOSITIVO MEDICO -SLING TRANSOBTURATRIZ O KIT PARA COLOCACION DE CABESTRILLO TRANSOBTURATRIZ CORRESPONDIENTE A COMPRA LOCAL 2025 APROBADA PARA EL HOSPITAL II DE LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA (sling transobturatoriz)

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-ESSALUD/RACAJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DISPOSITIVO MEDICO -SLING TRANSOBTURATRIZ O KIT PARA COLOCACION DE CABESTRILLO TRANSOBTURATRIZ CORRESPONDIENTE A COMPRA LOCAL 2025 APROBADA PARA EL HOSPITAL II DE LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA (sling transobturatriz)

Ruc/código : 20604661740

Nombre o Razón social : BOSTON SCIENTIFIC PERU S.A.C.

Fecha de envío : 28/03/2025

Hora de envío : 18:48:43

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

De la revisión de las bases se aprecia que solicitan lo siguiente :

e) Certificado de Análisis y otro documento técnico autorizado en su registro sanitario

A fin de dar cumplimiento con las Especificaciones Técnicas consignadas en las fichas técnicas del presente requerimiento deberán ser acreditadas con el certificado de análisis y con otros documentos técnicos autorizados en su registro sanitario los mismos que serán verificados con lo vigente autorizado. El Certificado de análisis es un informe técnico suscrito por el profesional responsable de control de calidad ... el certificado de análisis debe corresponder al lote de la muestra presentada.

Al respecto, de la revisión de las bases se puede ver que NO solicitan la presentación de muestra del bien objeto del presente procedimiento de selección, por lo que resulta contradictorio que se solicite como Requerimiento técnico Mínimo el Certificado de Análisis y que este corresponda al lote de la muestra presentada.

Por lo expuesto se solicita al Comité de Selección retirar de las bases la presentación del Certificado de Análisis, y que a fin de dar cumplimiento con las especificaciones técnicas del presente requerimiento acepten la presentación de una carta emitida por el fabricante o dueño de la marca o filial o informe técnico emitido por el fabricante o dueño de la marca o filial o inserto o registro sanitario.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1

Literal: f.4)

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 literales a) y f) de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

ARTÍCULO 29.8 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, EL ÁREA USUARIA ES RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO, DEBIENDO ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS TÉCNICAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. POR LO QUE EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACOGE SU OBSERVACION SE ACOGE PARCIALMENTE SE ACEPTARA CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE O DUEÑO DE LA MARCA O FILIAL O INFORME TÉCNICO EMITIDO POR EL FABRICANTE O DUEÑO DE LA MARCA O FILIAL O INSERTO O REGISTRO SANITARIO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE INCORPORA : SE ACEPTARA CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE O DUEÑO DE LA MARCA O FILIAL O INFORME TÉCNICO EMITIDO POR EL FABRICANTE O DUEÑO DE LA MARCA O FILIAL O INSERTO O REGISTRO SANITARIO.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-ESSALUD/RACAJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DISPOSITIVO MEDICO -SLING TRANSOBTURATRIZ O KIT PARA COLOCACION DE CABESTRILLO TRANSOBTURATRIZ CORRESPONDIENTE A COMPRA LOCAL 2025 APROBADA PARA EL HOSPITAL II DE LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA (sling transobturatoriz)

Ruc/código : 20604661740

Fecha de envío : 28/03/2025

Nombre o Razón social : BOSTON SCIENTIFIC PERU S.A.C.

Hora de envío : 18:59:32

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

De la revisión de las bases se aprecia que solicitan lo siguiente:

f.5) Manual de instrucciones de uso o inserto (original o copia simple)

La folleteria contiene literatura y/o gráficos relacionados con el MATERIAL E INSUMO DE LABORATORIO, el mismo que debe de corroborar toda la información de la ficha técnica del producto. Se aceptará carta, folleto, manual de instrucciones y/o inserto del fabricante.

Al respecto solicitamos al Comité de selección confirmar que, a fin de dar a creditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en las presentes bases, también aceptarán la presentación de una carta emitida por el fabricante o folleto o manual de uso o inserto del fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: f.5)

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA, SE ACLARA QUE SE ACEPTARA CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE O FOLLETO O MANUAL DE USO O INSERTO DEL FABRICANTE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACEPTARA CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE O FOLLETO O MANUAL DE USO O INSERTO DEL FABRICANTE.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-ESSALUD/RACAJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DISPOSITIVO MEDICO -SLING TRANSOBTURATRIZ O KIT PARA COLOCACION DE CABESTRILLO TRANSOBTURATRIZ CORRESPONDIENTE A COMPRA LOCAL 2025 APROBADA PARA EL HOSPITAL II DE LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA (sling transobturatoriz)

Ruc/código : 20604661740

Nombre o Razón social : BOSTON SCIENTIFIC PERU S.A.C.

Fecha de envío : 28/03/2025

Hora de envío : 19:15:14

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

De la revisión de las especificaciones técnicas se aprecia que solicitan lo siguiente:

e) Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (BPDT)

Al respecto, considerando que el objeto de la convocatoria es un dispositivo médico que no requiere mantenerse en temperaturas refrigeradas o congeladas y al amparo de los literales a), e) y f) del Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado, solicitamos al Comité que este documento no sea requerido en la presentación de ofertas del presente procedimiento de selección, teniendo en cuenta también lo mencionado en la Resolución Ministerial N° 833-2025/MINSA modificado con R.M. N° 1000-2016/MINSA, que indica lo siguiente:

" El ámbito de aplicación del Manual de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios R.M. N° 833-2025/MINSA modificado con R.M. N° 1000-2016/MINSA, es de obligatorio cumplimiento para las droguerías y almacenes especializados que participan a nivel nacional en el proceso de distribución y transporte de productos farmacéuticos, así como de dispositivos médicos que requieren condiciones de temperatura refrigerada y temperatura congelada. "

Acápito de las bases : Sección: Especifico

Numeral: d

Literal: d

Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literales a), e) y f) del Art. 2 de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ARTÍCULO 29.8 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, EL ÁREA USUARIA ES RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO, DEBIENDO ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS TÉCNICAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. POR LO QUE EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA SE ACLARA, QUE SE SUPRIMIRÁ TAL REQUISITO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE SUPRIMIRA TAL REQUISITO

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-ESSALUD/RACAJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DISPOSITIVO MEDICO -SLING TRANSOBTURATRIZ O KIT PARA COLOCACION DE CABESTRILLO TRANSOBTURATRIZ CORRESPONDIENTE A COMPRA LOCAL 2025 APROBADA PARA EL HOSPITAL II DE LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA (sling transobturatriz)

Ruc/código : 20604661740

Fecha de envío : 28/03/2025

Nombre o Razón social : BOSTON SCIENTIFIC PERU S.A.C.

Hora de envío : 19:22:05

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

De la revisión de las bases se aprecia que solicitan lo siguiente:

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado entre DOS a TRES VECES EL VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN del ITEM, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria...

Al respecto, solicitamos al Comité de selección indicar el monto exacto que los postores deberán acreditar para el cumplimiento del requisito de calificación de Experiencia del postor en la especialidad, toda vez que no se encuentra detallado en las presentes bases.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: B Literal: B Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE EL POSTOR DEBERA ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO DE S/ 187,200.00 DEL VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN del ITEM.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

" EN LAS BASES INTEGRADAS se CONSIGNARA: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 187,200.00 (Ciento ochenta y siete Mil doscientos con 00/100 Soles).

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 23,400.00.

"

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-ESSALUD/RACAJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DISPOSITIVO MEDICO -SLING TRANSOBTURATRIZ O KIT PARA COLOCACION DE CABESTRILLO TRANSOBTURATRIZ CORRESPONDIENTE A COMPRA LOCAL 2025 APROBADA PARA EL HOSPITAL II DE LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA (sling transobturatoriz)

Ruc/código : 20604661740

Fecha de envío : 28/03/2025

Nombre o Razón social : BOSTON SCIENTIFIC PERU S.A.C.

Hora de envío : 19:34:37

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

De la revisión de las bases de advierte que solicitan lo siguiente:

5.1.5 EMBALAJE Y ROTULADO

LOGOTIPO

Los envases mediatos e inmediatos de los dispositivos médicos a adquirirse, deben llevar el logotipo solicitado por la Entidad, con letras visibles y tinta indeleble preferentemente de color negro.

Al respecto, solicitamos al Comité de Selección que sirvan para considerar que la impresión solicitada por la Entidad sea sólo en el envase MEDIATO teniendo en cuenta que nuestros dispositivos llegan de fábrica con sello y precinto de seguridad los cuales garantizan la calidad del producto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 5

Literal: 5.1.5

Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, SE CONSIDERARÁ DE ADJUDICAR EL PROCESO, A LA VEZ SE AMPLÍA A TODO PROVEEDOR QUE CUENTE CON LA MISMA PARTICULARIDAD (ENVASE MEDIATO SOBRE Y ENVASE MEDIATO CAJA).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null